

POSADAS, 2 4 OCT 2011

VISTO: El Expediente S01:0001448/2011, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0819/11 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2011 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$20.535.- para financiar el pago de la cuota Nº 91-JULIO INCENTIVO DOCENTE – FONID II, a los docentes que prestan funciones en las escuelas dependientes de ésta Casa de Altos Estudios.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 068/11, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 12 de Octubre de 2011 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0819/11, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 05 de Agosto de 2011.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 072-1

KaW/HAA

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING FTAL (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GRTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones